



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TRÉVAGO

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Trévago, de fecha 17 de septiembre de 2020, el Padrón de Tasa de agua y basura correspondiente al año 2019, se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, a efectos de reclamaciones. De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Trévago, 17 de septiembre de 2020.– El Alcalde, Vicente Francisco Cenzano Abellán. 1728

BOPSO-112-28092020